



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 160/2022

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA.

Arica, 31/03/2022

VISTOS:

“Lo dispuesto en la Ley Nº 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto Nº 04 de 17 de febrero de 2016 Que Aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; las facultades conferidas en razón a Resolución Exenta Nº 2651 de fecha 7 de mayo de 2.018 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que modifica Resolución Nº 2433 de 2.012, Que Delega Atribuciones en las Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero; y lo dispuesto en la Resolución Nº 7 de 2.019 de la Contraloría General de la Republica.”

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Arica e ingresada el 24 de marzo de 2022.

RESUELVO:

1. Inscríbese en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente Nº de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	GOLDEN OMEGA S.A.
Nº y fecha de Resolución Sanitaria	XXXXX
RUT	90.690.000-9
Dirección, comuna y nombre de región	AV. COMANDANTE SAN MARTIN #3460, LOTE 2, ARICA, ARICA Y PARINACOTA
Representante legal	MIGUEL CATALAN CONTRERAS
Número Oficial de registro LENAA	A P - 0 1 - 0 1 6 N

ACTIVIDAD(ES)
FABRICA DE SUPLEMENTOS
VENTA A TERCEROS

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MANUEL RODRIGO VERGARA ARAYA
JEFE DE OFICINA OFICINA SECTORIAL ARICA

RFM/CNP/ENR

Distribución:

- Claudio Anselmo Pérez Zapata - Encargado Regional Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Rodrigo Fuentes Mella - Profesional Pecuario Sectorial Oficina Sectorial Arica - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Miguel Angel Monsalve Sobarzo - Profesional Pecuario Sectorial Oficina Sectorial Arica - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Paola del Carmen Barahona Peñaranda - Tecnicos CCFF Oficina Sectorial Arica - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Paula Valentina Troncoso Kirsten - Encargada de Gestión Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Jose Miguel Catalán Contreras Golden Omega

Oficina Sectorial Arica - 18 de Septiembre 370 - Teléfono: (058) 2232988



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=119662301&hash=de5a6>